

23/08/2019

## **La Serena: Realizan seminario sobre cambios en ley RPA y mediación.**

La reforma a la ley de responsabilidad adolescente y los desafíos en mediación y justicia restaurativa fue el leit motiv de un seminario llevado a cabo por la Universidad Central y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, el cual contó con el apoyo de la Fiscalía Regional de Coquimbo, Defensoría Penal Pública y Corporación de Asistencia Judicial.



La actividad, que fue encabezada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, contó con las presentaciones de la Profesora de la Universidad Católica, Daniela Bolívar, con el tema “la justicia restaurativa”; Danae Fuentes, jefa de Reinserción Social Juvenil de la Subsecretaría de Justicia, Carol González Oyarzún, representante de la Defensoría Penal, Pamela Espinosa Gutiérrez, de la Corporación de Asistencia Judicial y Ana Garavano Salas, del Ministerio Público de la quinta Región de Valparaíso.

El ministro Larraín, quien estuvo al inicio de la ceremonia inaugural, resaltó que los cambios en justicia restaurativa implican que existan “jueces, fiscales y defensores debidamente preparados, especializados en esta área, porque se trata de una forma distinta de enfrentar este proceso”, dijo.

El Fiscal Regional, Adrián Vega, destacó por su parte que los avances pueden darse de manera ingeniosa y creativa. Citó un caso en que un joven fue sorprendido en un área de manejo con la intención de extraer productos y ahora "ese joven está proyectando en una red social un link promocionando y señalando donde está el área de manejo y señalar qué (conducta) puede ser delito. Lo segundo es que colaborativamente con la asociación de pescadores que tiene la zona de manejo se preocupará de marcar las rocas de acceso”, dijo.

### **Aspectos prácticos:**

La justicia restaurativa busca hacer reparación material o simbólica, construir relato sobre los hechos, promover responsabilidad, reintegrar a la comunidad y transformación personal del ofensor, según se desprende del seminario.

Los casos derivados de mediación se han hecho a través de una mesa interinstitucional, en delitos contra la propiedad, contra las personas y cuasidelitos, entre otros requisitos.

Sin embargo, hay desafíos. Ana Garavano, profesional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit de la Fiscalía Regional de Valparaíso, identifica varios.

“Se necesita buscar herramientas que faciliten la participación de las víctimas, autorizaciones (de empleadores) para ir a mediación, asistencias, etcétera”, resumió.